

DECRETO ALCALDICIO N° 2661 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2232 de fecha 11.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de las actividades a realizarse en "Fiestas Patrias", se hace necesario contratar a través del Portal Mercado Público, a diferentes artistas, en vista y considerando que son proveedores único de servicio en su arte, por presentación en Desfile Cívico Requinoa Centro e Inauguración Ramada Oficial, Desfile Cívico sector Los Lirios e inauguración Ramada Oficial, Animación eventos Fiestas Patrias. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 1 [REDACTED] representación del Grupo Folclórico "Romance", por presentación en "**Desfile Cívico de Requinoa Centro**", el día 18.09.2015, a las 10:00 horas en el Estadio Municipal de Requinoa e "**Inauguración del evento "Juegos populares sector Pimpinela"**", el día 18.09.2015 a las 15:00 horas en la Medialuna Municipal de Pimpinela, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

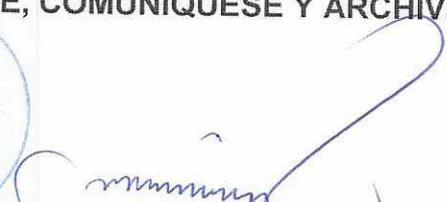
AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Sebastián Zúñiga Valenzuela, RUT N° [REDACTED] en representación del Grupo Folclórico "Dulce Patria", por presentación en "**Desfile Cívico localidad de Los Lirios**", el día 17.09.2015, e "**Inauguración de la Ramada Oficial de la comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

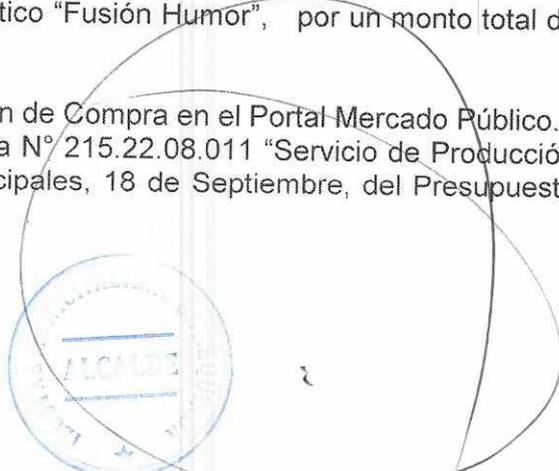
AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Tomás Lizana Alcaíno, RUT N° [REDACTED] por Animación Eventos de Fiestas Patrias : Inauguración Ramada Oficial, Animación Juegos Populares en Pimpinela, competencia de volantines en Estadio Municipal y la animación del Show Humorístico "Fusión Humor", por un monto total de \$ 311.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE